



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos de la Avenida Maipú al 2800 de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos advierten la inseguridad reinante a todas horas.

Que, las personas son constantemente víctimas de robos y arrebatos, tanto en sus casas como en la vía pública.

Que, se sienten desprotegidos ante la falta de patrullaje policial por la zona.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM inste a la Policía de Corrientes a patrullar con mayor frecuencia la Avenida
Maipú al 2800**

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM inste a la Policía de Corrientes a patrullar con mayor frecuencia la Avenida Maipú al 2800.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**